

RESOLUCIÓN No. 0388 DE 2013

(08 NOV 2013)

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 0260 de 5 de septiembre de 2013, “Por la cual se conforma la Comisión de Personal de la Secretaría Distrital de la Mujer, para el periodo 2013-2015”

LA SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas por el artículo 16 de la Ley 909 de 2004, el Decreto Nacional 1228 de 2005, Decretos Distritales 428 y 429 de 2013 y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 0260 del 5 de septiembre de 2013, se conformó la Comisión de Personal de la Secretaría Distrital de la Mujer y se designaron las (os) representantes de la Entidad y las (os) representantes de las (os) servidoras (es) públicas (os) ante la Comisión.

Que mediante comunicación del 13 de agosto de 2013 se publicaron los resultados de las votaciones para la elección de las (os) representantes de las (os) empleadas (os) ante la Comisión de Personal de la Secretaría Distrital de la Mujer, designando a la servidora pública **MARY SOLANGI SÁNCHEZ JARAMILLO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.827.406, como representante principal por parte de las (os) servidoras (es) públicas (os) ante la Comisión de Personal, por el término de dos (2) años a partir del 5 de septiembre de 2013.

Que mediante comunicación con radicado SDMujer N° 1-2013-01384 del 25 de octubre del presente año, la señora **MARY SOLANGI SÁNCHEZ JARAMILLO**, presentó renuncia irrevocable al cargo de Auxiliar Administrativa Código 407 Grado 27, del Despacho de la Secretaría Distrital de la Mujer.

Que de conformidad con lo anterior, a través de la Resolución 0334 de 29 de octubre de 2013, se aceptó la renuncia irrevocable a partir del 1° de noviembre de la presente vigencia, a la mencionada servidora.

Que de conformidad con el artículo 17° del Decreto Nacional 1228 de 2005, sobre la falta absoluta de los representantes de los empleados en la Comisión de Personal, ha dispuesto: (...) *en caso de falta absoluta de un representante de los empleados el suplente asumirá tal calidad hasta el final del periodo. (...)*”.

Que por lo expuesto teniendo en cuenta que la señora **MARY SOLANGI SÁNCHEZ JARAMILLO**, fue elegida cuando ostentaba el cargo de Auxiliar Administrativa Código 407 Grado 27 de libre



RESOLUCIÓN No. 0388 DE 2013

(08 NOV 2013)

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 0260 de 5 de septiembre de 2013, “Por la cual se conforma la Comisión de Personal de la Secretaría Distrital de la Mujer, para el periodo 2013-2015”

nombramiento y remoción, sobre el cual renunció, la curul de la señora en comento, será ocupada por la representante suplente, en orden de elección, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 1° y 2° de la Resolución 260 de septiembre 5 de 2013, suscrita por la Secretaria Distrital de la Mujer, en concordancia con el artículo 17 del Decreto Nacional 1228 de 2005.

Que de conformidad con la comunicación del 13 de agosto de 2013, mediante la cual se publicaron los resultados de las votaciones para la elección de las y los representantes de las (os) empleadas (os) ante la Comisión de Personal de la Secretaría Distrital de la Mujer se designó a la servidora pública **SANDRA MILENA VELANDIA OCAÑA**.

Que la señora **SANDRA MILENA VELANDIA OCAÑA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.266.378, actuará en calidad de suplente permanente, ante la Comisión de Personal, en cumplimiento al mandato dado por las y los servidoras (es) públicas (os) de la Secretaría Distrital de la Mujer, por el término de dos (2) años, contados desde el 29 de octubre de 2013, en concordancia con lo dispuesto en la comunicación del 10 de agosto de 2013, y en la Resolución N° 0260 del 5 de septiembre de la presente anualidad.

Que en razón a lo anterior se hace necesario modificar la conformación de la Comisión de Personal de la Secretaría Distrital de la Mujer.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1° MODIFICAR la conformación de la Comisión de Personal de la Secretaría Distrital de la Mujer, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo, en relación con una suplencia de una de las representantes de las y los servidoras (es) públicas (os).

Artículo 2° MODIFICAR el artículo 3° de la Resolución No. 0260 del 5 de septiembre de 2013, el cual quedará así:



RESOLUCIÓN No. 0388 DE 2013

(08 NOV 2013)

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 0260 de 5 de septiembre de 2013, “Por la cual se conforma la Comisión de Personal de la Secretaría Distrital de la Mujer, para el periodo 2013-2015”

“La Comisión de Personal de la Secretaría Distrital de la Mujer para el periodo 2013 – 2015, estará integrada por las (os) siguientes servidoras (es) Públicas (os), representantes de las (os) empleados:

(...)

En calidad de suplente permanente la señora **SANDRA MILENA VELANDIA OCAÑA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.266.378, en reemplazo de la señora **MARY SOLANGI SÁNCHEZ JARAMILLO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.827.406, hasta culminar el periodo de los actuales miembros.

(...)”

Artículo 3º Comunicar la presente resolución a la Comisión de Personal.

Artículo 4º La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C., a los **08 NOV 2013**


MARTHA LUCÍA SÁNCHEZ SEGURA
Secretaria Distrital de la Mujer

Proyectó: Fernando Aguirre Panche – Profesional Especializado – Dirección de Talento Humano

Luisa Fda. Parra N. – Profesional Especializada – Dirección de Talento Humano

Revisó: Maria Cecilia Reyes de Celemín – Directora de Talento Humano.

Aprobó: Sonia Sylvana Palomino Bellucci – Subsecretaria de Gestión Corporativa.